## JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



PROCESO: ORDINARIO 2022-00131

DEMANDANTE: DIEGO ARMANDO PÉREZ SIACHOQUE.

DEMANDADO: HV SERVICES & SUPPLY S.A.S.

## AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 19 de septiembre 2023

Hora: 09:15am a 12:52pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: DIEGO ARMANDO PÉREZ SIACHOQUE

APODERADA DEMANDANTE: LINDA SANDOVAL SALINAS

APODERADO DEMANDADA: NESTOR JULIAN SACIPA

REPRESENTANTE LEGAL: GERMAN PACHÓN

**TESTIGO: FABIAN ALBERTO CAGUA MORALES** 

TESTIGO: CESAR SÁNCHEZ DUSSAN

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

## ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Habiéndose surtido las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto de pruebas y practica de pruebas, alegatos de conclusión, de conformidad con los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Se procedió a dictar la respectiva sentencia:

## **DECISIÓN:**

**PRIMERO: DECLARAR PROBADA** la excepción de inexistencia de las obligaciones en consecuencia, absolver a la empresa demandada **HV SERVICES & SUPPLY S.A.S.** de todas y cada una de las pretensiones invocadas por el señor **DIEGO ARMANDO** 

 $\begin{picture}(c) \textbf{PEREZ SIACHOQUE} de conformidad con los argumentos expuestos en la parte motiva$ 

de la decisión.

SEGUNDO: CONDENAR a la parte demandante en COSTAS a favor de la

empresa demandada, por secretaria tásense en la oportunidad procesal respectiva,

para tal efecto se fijan como agencias en derecho la suma equivalente a \$200.000.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

**RECURSO:** 

Se concede el recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte

**DEMANDANTE** en el efecto suspensivo y, en consecuencia, se envía el presente

asunto al Honorable Tribunal Superior De Bogotá D.C. - Sala Laboral, para que le

imprima el trámite correspondiente.

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el

navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para

visualizar la grabación:

Enlace:

https://apigestionaudiencias3.ramajudicial.gov.co/shareProcess/05924caa-9001-

4bcf-b4cb-f27203255d8d

El juez

CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario

FREDY ALÉXANDER QUIROGA CAICEDO